



Resolución Directoral

Chorrillos, 27 SEP 2021

N° 025 -2021- ECOFFAA/ECDA

VISTO:

Visto, el Reglamento del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes, aprobado mediante Resolución Directoral N° 024 -2021 ECOFFAA/ECDA de fecha 27 de setiembre del 2021, que establece que el Comité de Selección de Docentes, debe ser designado mediante Resolución Directoral de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el Artículo 6° numeral 17) señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, con Resolución Ministerial N° 1154-2019 DE/SG de fecha 05 de setiembre de 2019 se aprueba el Estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, mediante el cual se define que la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas es la Institución de perfeccionamiento a nivel de posgrado académico que brinda educación conjunta al más alto nivel, en el Sistema Educativo del Sector Defensa, cuya función es la capacitación, especialización y perfeccionamiento para la interoperabilidad y accionar conjunto; y, en las áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Se identifica con la sigla ECOFFAA para todos los efectos del presente Estatuto y de los actos oficiales de la Institución;

Que, con Resolución Directoral N° 024-2021 ECOFFAA/ECDA de fecha 27 de setiembre del 2021, se aprueba y pone en vigencia el Reglamento del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Que, el artículo 5°, del Reglamento del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes, establece, la conformación del Comité de Selección de Docentes, el cual tiene a cargo los procesos de convocatoria, difusión, captación, evaluación y selección de docentes para



los diferentes programas académicos de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, el mismo que estará conformada por el Director Administrativo, quien lo presidirá, UN (1) representante de la Dirección Académica y UN (1) representante de la Dirección de Investigación y Doctrina;

Que, resulta pertinente emitir el acto administrativo que nombra los integrantes del Comité de Selección de Docentes de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 21° literal n, del Estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, son funciones del Director General de la ECOFFAA emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al Comité de Selección de Docentes a cargo de los procesos de convocatoria, difusión, captación, evaluación y selección de docentes, para los diferentes programas académicos de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas para el AF.2022, el mismo que queda compuesta por las siguientes personas:

Presidente:	Teniente Coronel EP	Gino Raúl FUENTES Morante
Vicepresidente:	Teniente Coronel EP	Jorge Luis JANAMPA López
Secretario:	Mayor EP	Yiselda CABRERA León

Artículo 2º.- El Comité de Selección de Docentes dará cumplimiento a las funciones establecidas en el Reglamento del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes, aprobada con Resolución Directoral N° 024 -2021 ECOFFAA/ECDA de fecha 27 de setiembre del 2021.

Artículo 3º.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas. (<http://www.esffaa.edu.pe/>)

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Mayor General FAP
JOSÉ ANTONIO GUTIERREZ VERA
Director General de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa

